



Procedimiento:		
ATENCIÓN JURÍDICA EN MATERIA PENAL		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
Revisión: 03	Fecha de vigencia: 31-10-2011	Código: PDPDMMF-07

1. PROPÓSITO.

Brindar asistencia jurídica en coordinación con la Agencia del Ministerio Público, a los menores, mujeres, familias, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, con el objeto de proteger sus derechos, verificando que se esté cumpliendo con las etapas del proceso conforme a lo establecido en las normas jurídicas.

2. ALCANCE.

Este procedimiento inicia cuando se recibe la denuncia y termina cuando se resuelve el expediente y se le informa a la Procuradora y Subprocuradora de la DMMF el resultado del caso.

Los Delitos son:

- Omisión de cuidados
- Violación
- Atentados al pudor (menores de 18 años)
- Estupro (menores de 18 años)
- Exposición de incapaces
- Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar
- Delitos contra la moral pública (corrupción, explotación de menores e incapaces, prostitución de menores y trata con fines de explotación sexual y/o laboral).
- Violencia Intrafamiliar
- Sustracción de menores
- Corrupción de menores

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

Cuando el abogado acompaña al menor sin la presencia de un familiar o tutor, a presentar la denuncia ante la Agencia del Ministerio Público, el abogado firma la denuncia como acompañante.

El abogado es el responsable de presentar los medios de prueba solicitados mediante oficio por la Agencia del Ministerio Público, las cuales pueden ser investigación de Trabajo Social y dictámenes psicológicos.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
- Código Penal para el Estado de Sinaloa
- Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sinaloa
- Ley de Amparo
- Convención sobre los Derechos del niño
- Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Sinaloa.
- Reglamento para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Sinaloa.
- Ley de los Derechos de las personas adultas mayores.
- Ley para prevenir y atender la violencia intrafamiliar del Estado de Sinaloa
- Ley para prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar del Estado de Sinaloa

SELLO	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Número de Copia:	Dalia María Castro Castro Subprocuradora de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	Lic. Balbina Villa Martínez Procuradora para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General



Procedimiento:		
ATENCIÓN JURÍDICA EN MATERIA PENAL		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
Revisión: 03	Fecha de vigencia: 31-10-2011	Código: PDPDMMF-07

5. REGISTROS

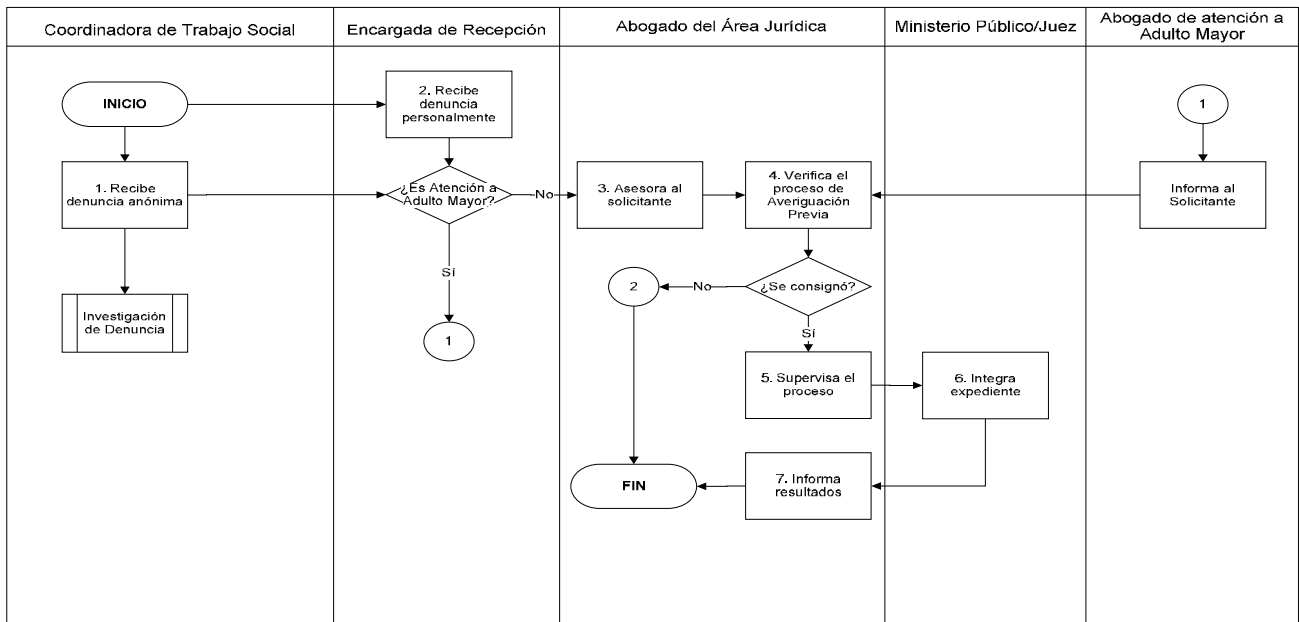
Hoja de solicitud de servicio

RDPDMMF-01.01.

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- DIF:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- PDDMF:** Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia.
- Agencia del Ministerio Público:** Agencia del Ministerio Público Especializada en delitos sexuales y Violencia Intrafamiliar.
- CEPAVI:** Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.
- ISMUJER:** Instituto Sinaloense de la Mujer.
- Consignación:** Es el acto del Ministerio Público que efectúa una vez integrada la averiguación previa en virtud del cual se inicia el ejercicio de la acción penal poniendo a disposición del Juez todo lo actuado así como las personas o cosas relacionadas.
- Conclusión:** Valoración final que hace la autoridad competente para dejar constancia de los argumentos por los cuales se resuelve un proceso.

7. DIAGRAMA DE FLUJO.





Procedimiento:		
ATENCIÓN JURÍDICA EN MATERIA PENAL		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
Revisión: 03	Fecha de vigencia: 31-10-2011	Código: PDPDMMF-07

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Coordinadora de Trabajo Social	1. Recibe denuncia	1.1. Recibe denuncia anónima, ya sea vía telefónica, directamente o por oficio de instituciones educativas, hospitales, CEPAVI e ISMUJERES. (Ver Procedimiento de Investigación de Denuncias).	
Encargada de Recepción	2. Recibe denuncia	2.1. Pregunta datos generales del Solicitante y la persona denunciada y llena solicitud de servicio. (Nombre, domicilio, edad, teléfono, ocupación, escolaridad y se le pregunta si tiene hijos). Cuando se realiza la denuncia personalmente, pero quiere que se maneje su identidad anónima solo se reciben los datos del denunciado.	Hoja de solicitud de servicio RDPDMMF-01.01
		2.2. Cuestiona el problema por el que esta denunciando.	
		2.3. Canaliza al área Jurídica.	
Abogado/ Abogado de Adulto Mayor	3. Asesora al Solicitante	3.1. Revisa solicitud de servicio y corrobora información.	
		3.2. Identifica el caso a efecto de saber cómo va a conducir la problemática del solicitante.	
		3.3. Brinda asesoría al solicitante	
		3.4. Acompaña a la Agencia del Ministerio Público a presentar la denuncia ó querrela si el solicitante lo requiere.	
Abogado/ Abogado de Adulto Mayor	4. Verifica el Proceso de averiguación previa	4.1. Revisa en la averiguación previa: <ul style="list-style-type: none"> - Que se brinde protección o se solicita restricción - Presentación de testigos. - Pruebas documentales Se pueden utilizar como Pruebas documentales (Investigación de Denuncias de Trabajo social, resumen médico ó valoraciones médicas, dictámenes psicológicos y actas de nacimiento).	
		4.2. Verifica si se consigna la averiguación. Si se consigna, se supervisa el proceso ante el Juzgado Penal correspondiente y pasa a la actividad 5. No se consigna por falta de elementos Fin del Procedimiento.	
Abogado/ Abogado de Adulto Mayor	5. Supervisa el proceso	5.1. Verifica a través del Agente del Ministerio Público a que Juzgado Penal se consignó la averiguación.	
		5.2. Colabora con el Ministerio Público adscrito al Juzgado Penal correspondiente para reunir los elementos de prueba.	



Procedimiento:		
ATENCIÓN JURÍDICA EN MATERIA PENAL		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
Revisión: 03	Fecha de vigencia: 31-10-2011	Código: PDPDMMF-07

		5.3. Supervisa el desahogo de pruebas.	
		5.4. Verifica conclusiones y sentencia.	
		5.5. Revisa si se interpone el recurso de apelación.	
Ministerio Público/Juez	6. Integra el expediente	6.1. El ministerio y/o juez público es el encargado de integrar el expediente.	
Abogado/ Abogado de Adulto Mayor	7. Informa resultado	7.1. Informa a la Procuradora y Subprocuradora de la DMMF el resultado del caso.	
Fin del Procedimiento			

9. DOCUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS

Actividad	Ejecutor	Proveedor	Cliente	Valor para el cliente	Atributo de calidad	Estándar de calidad	Indicador de desempeño	Periodicidad de medición
3. Asesora al Solicitante	Abogado/ Abogado de Adulto Mayor	Solicitante	Abogado/ Abogado de Adulto Mayor	Identificar el caso	Confiabilidad	Toda la información deberá ser veraz	(Total de asesorías brindadas / total de asesorías solicitadas) x 100	Mensual

10. PRODUCTOS

<i>Productos</i>
Solicitud de servicio
Expediente integrado

11. CONTROL DE CAMBIOS.

Revisión	Fecha	Revisó	Aprobó	Descripción del cambio
01	30/10/2009	Ethelvina Arista Ruiz Directora de Asistencia Jurídica y Procuradora de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	Rafael Castro Velázquez Director General	Versión Inicial
02	03/06/2011	Lic. Balbina Villa Martínez Procuradora para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General	Se cambió el logotipo de la institución, modificación de formato de encabezado y pie de página; nombres de los titulares de la Procuradora para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia; Dirección General. <i>El registro de Hoja de Solicitud de Servicio (RDPDMMF-01.01) lo realiza recepción. Se eliminó el registro de "expediente integrado" (RDPDMMF-07.01) no depende de ellas. Se modificó la actividad No.4 en donde se consigna a Ministerio Público. Se modificó el diagrama de flujo y las actividades en relación a la actividad No.6 en donde en la realidad la realiza el juez o Ministerio público</i>



Procedimiento:		
ATENCIÓN JURÍDICA EN MATERIA PENAL		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
Revisión: 03	Fecha de vigencia: 31-10-2011	Código: PDPDMMF-07

03	31/10/2011	Lic. Balbina Villa Martínez Procuradora para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General	Se modificó el alcance y la primera política de operación. Se eliminaron dos documentos de referencia que no aplican al procedimiento. Se modificó el responsable de la actividad 6 en el diagrama de flujo. Se modificaron las tareas 3.4, 4.1 y 6.1. Se modificó el indicador de desempeño.
----	------------	---	---	---

12. ANEXOS.

Hoja de solicitud de servicio

RDPDMMF-01.01

Expediente integrado

RDPDMMF-07.01